

Carte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de visto de 1997.

Visto lo solicitado y la conformidad

prestada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal

y Correccional,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la Resolución N° 2286/96, hasta el 30 de noviembre de 1997, referente
a la contratación del doctor Miguel Angel Ramón KESSLER con
una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado para desempeñarse en el Juzgado Nacional de
Menores N° 1.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) Conceder licencia sin goce de sueldo al doctor Miguel Angel Ramón Kessler por el término que dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

4º)Disponer que la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal continúe informando mensualmente a esta Administración General, la cantidad de sentencias dictadas por el juzgado mencionado.

Registrese, hágase saber y archivese.-

BENEFIC SUPPREME OF THE PARTY O